



UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS



GESTIÓN DEL SISTEMA DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

MPPGSV-01

AGOSTO- 07 - 2023



UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

SECRETARÍA GENERAL

Dirección: Av. 25 de Julio y Pío Jaramillo
Código Postal: 090107 Guayaquil - Ecuador
Teléfonos: (593 4) 2439995 - 2439394

RESOLUCIÓN No. 463-2023

Punto No. 32

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No. 16, de **miércoles 30 de agosto de 2023**, en el Salón Auditorium de la U A F **TOMÓ CONOCIMIENTO** del **Oficio Nro. G-UAF-DP-2023-145-O**, del 17 de agosto de 2023, suscrito por el Ing. Rubén Vera Rodríguez, Director de Planificación, remitido al Ing. Msc. Francisco del Cioppo Morstadt, PhD, Rector Subrogante, mediante el cual realiza la entrega del Manual de Procesos y Procedimientos Versión 1.2 Actualizado. **El suscrito menciona: "CONCLUSIONES. - "Con lo expuesto, se anexa la actualización del Manual de Procesos y Procedimientos Versión 1.2, en físico y digital para que según corresponda como Máxima Autoridad y salvo su mejor criterio se pronuncie con la aprobación definitiva en conjunto con el Honorable Consejo Universitario."**

RESUELVE: Conforme a lo estipulado en el Art. 24, numeral 4 del Estatuto Codificado 2019 de la Universidad Agraria del Ecuador, Se **TOMA CONOCIMIENTO** y se **APRUEBA** por Unanimidad, el **Manual de Procesos y Procedimientos Versión 1.2 Actualizado**.

La Máxima Autoridad de la U.A.E; **DISPONE;** que los Decanos de la Facultad de Ciencias Agrarias "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz"; Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Facultad de Economía Agrícola se encarguen de ejecutar y difundir en cada una de sus Facultades, así mismo una vez que el Manual en mención sea legalizado por la Secretaría General, se procederá a remitir al Centro de Cómputo para su publicación en la página web institucional.

Notificar el contenido de la presente Resolución a los Miembros del H. Consejo Universitario, al Director de Planificación para el conocimiento, así como, a los Decanos de la Facultad de Ciencias Agrarias "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz"; Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Facultad de Economía Agrícola; la Secretaría General y el Centro de Cómputo para que gestionen los trámites correspondientes de esta aprobación e informen su cumplimiento.


Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorge, PhD
RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario
cc: Ing. Paulo Centanaro Quiroz, PhD - Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz"
cc: Mvz. Washington Yoong Kuffó, Msc - Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
cc: Ing. Néstor Vera Lucio, Msc - Decano Encargado de la Facultad de Economía Agrícola
cc: Ab. Tatiana Dávila Zúñiga - Secretaria General
cc: Ing. Paúl Burgos Galarza - Jefe de Centro de Cómputo
cc: Ing. Rubén Vera Rodríguez - Director de Planificación

"FORMANDO A LOS MISIONEROS DE LA TÉCNICA EN EL AGRO"



MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA GESTIÓN DEL SISTEMA DE VINCULACION CON LA SOCIEDAD

MPP-GSV-01

Versión: 1.2

Página 108 de 268

ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA

PROCEDIMIENTO: ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA		PRPS-GV-03		
		Versión: 1.2		
		Fecha:		
		07	08	2023
DEPARTAMENTO: COORDINACIÓN ACADÉMICA		ÁREA: VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD		
<p>OBJETIVO Promover proyectos sociales entre la comunidad con la participación de los docentes, para la transferencia de conocimiento que ayuden a solucionar problemas agropecuarios, productivos y ambientales.</p> <p>ALCANCE Dentro de la vinculación docente se fomenta la transferencia de conocimiento entre la academia y las comunidades urbano-rurales para la contribución del desarrollo del país mediante el uso de la tecnología que ayude a resolver la problemática, productiva y ambiental.</p> <p>RESPONSABLES Responsable de Vinculación Docente: Liderar el proceso de vinculación de docentes, estudiantes a través de la vinculación docente desde el inicio del proceso hasta la finalización con el informe final. Coordinador (a) de carrera: Monitorear el cumplimiento de lo planificado con lo ejecutado según el respectivo proceso.</p>				
Descripción de Actividades				
Paso	Responsable	Actividad	Registros	
1	Coordinador de Vinculación	Genera el Programa multidisciplinario de vinculación UAE y lo presenta a la Comisión	- Oficio - Propuesta del Programa	
2	Comisión de Vinculación	Recepta la propuesta del Programa de Vinculación, lo analiza y emite informe. Envía al H. Consejo Universitario	- Informe	
3	H. Consejo Universitario	Aprueba el Programa de Vinculación	- Resolución	
4	Responsable de Vinculación Docente	Socializa con la comunidad los proyectos que se generan en la carrera.	- Registro de asistencia a la charla.	
5	Docentes	Identifica de las necesidades que presentan las comunidades rurales.	-	
6	Coordinador (a) de Vinculación	Establece convenios, de ser factible, con instituciones que muestren interés en recibir practicantes.	- Apertura de Convenio	



**MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS
DE LA GESTIÓN DEL SISTEMA DE VINCULACION
CON LA SOCIEDAD**

MPP-GSV-01

Versión: 1.2

Página 109 de 268

7	Director (a) del proyecto	Elabora y entrega en Sub-decanato el proyecto elaborado por el Director y los docentes.	-
8	Sub-Decano (a)	Revisa y aprueba el proyecto	-
9	H. Consejo Universitario	Aprueba el proyecto por resolución y pasa al Departamento Financiero para la asignación del presupuesto respectivo	- Proyecto elaborado
10	Departamento Financiero	Entrega los fondos a los docentes encargados para la realización del proyecto	-
11	Docente	Realiza el proyecto con la comunidad	-
12	Docente	Entrega proyecto a Coordinación de Vinculación de la carrera para revisión.	-
13	Coordinador (a) de carrera	Entrega a Sub-decanato para su revisión y aprobación.	-
14	Sub-decano (a)	Revisa proyecto y entrega a Consejo Universitario.	- Oficio de entrega de proyecto
15	H. Consejo Universitario	Aprueba proyecto.	- Resolución de aprobación
16	Coordinación de Vinculación de la carrera.	Entrega certificados a la Comunidad.	- Acta de entrega